Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de Agosto de 2014.

RESOLUCION Nº 353-SRT-14 **EXPTE. Nº 20.455/06**

VISTO:

La Resolución H. Nº 1218-06 y Res. Nº 321-SRT-14 por la que se designa el Jurado y se fija la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lengua Española I de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal., y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Francisco Fernández Miembro Titular del Jurado, envía por mail nota comunicando su excusación por motivos personales.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Prof. Nelly Vargas Orellana, Primer suplente, comunicando vía telefónica que no podrá estar presente por razones personales, posteriormente se consulta a la Lic. Lilian Flores, suplente segunda, aceptando conformar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusaciones interpuestas por los docentes Francisco Fernández y Nelly Vargas Orellana y autorizar a la Lic. Lilian del Valle Flores a desempeñarse como miembro titular del Jurado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por los Profesores Francisco Fernández y Nelly Vargas Orellana, como miembros titulares y suplente primero del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Lengua Española I de la carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Lic. Lilian del Valle Flores, designada como 2da. Suplente, **a desempeñarse como Miembro Titular del Jurado** en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

UNIVERSIDAD DE SALTA
DIRECCION DE DOCENCIA Y ALUMNOS
SEDE REGIONAL

Lic. Martha Barboza de Tesei
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.